

## 7.5.VARIOS

### AYUNTAMIENTO DE CARTES

**CVE-2022-6179** *Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Reglamento de Utilización de Instalaciones Deportivas y Socio-Culturales. Expediente 1157/2022.*

De conformidad con lo establecido el artículo 49 la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete al trámite de información pública el expediente que se tramita para la aprobación de la Ordenanza Municipal reguladora del Reglamento de Utilización de Instalaciones Deportivas y Socio-Culturales, aprobada con carácter inicial en la sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha 1 de agosto de 2022.

El expediente está a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que lo examinen y presenten cuantas reclamaciones y sugerencias estimen oportunas.

Cartes, 3 de agosto de 2022.

El alcalde,

Agustín Molleda Gutiérrez.

2022/6179